

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.
 - b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/500.34.00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Expediente: 384/02/M/00.
 - b) Denominación: Tratamientos selvícolas en 462,2 ha de Sierra de Filabres-Baza.
 - c) Lugar de ejecución: Almería.
 - d) Plazo de ejecución: 18 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Restringido.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación.
 - a) Importe total: 1.135.043,91 €.
 - b) Revisión de precios: No (Res. de 9.5.2002).
5. Garantías.
 - a) Provisional: Dispensada.
 - b) Definitiva: 4% s/ presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Gestión del Medio Natural.
 - b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, núm. 50.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.
 - d) Teléfono: 95/500.34.00.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12 horas del último día de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación requerida: Grupo «K», Subgrupo «6», Categoría «d».
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación será de diez (10) días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando a las 14 horas del último día fijado; si dicho día fuere sábado o festivo, el fin de presentación de ofertas será el siguiente día hábil y a la misma hora.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Consejería de Medio Ambiente.
 - Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
 - Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - f) En su caso número de empresas a las que se pretende invitar para presentar ofertas: Aquéllas que cumplan los requisitos exigidos en el punto 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.
 - b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
 - c) Localidad: Sevilla, 41071.
 - d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación conforme a lo establecido en el art. 91 del TRLCAP y en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41071, Sevilla.
10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satis-

fechos por los correspondientes adjudicatarios, previo a la formalización del correspondiente contrato.

Sevilla, 27 de mayo de 2002.- El Director General, José Guirado Romero.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

RESOLUCION de 22 de abril de 2002, por la que se anuncia subasta pública para enajenación de parcelas de los terrenos de bienes de propios al sitio Ruedos del Rocío. (PP. 1323/2002).

Don Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2002, acordó aprobar el «Pliego de Condiciones para la enajenación de parcelas mediante subasta pública, de terrenos de Bienes de Propios de este Ayuntamiento al sitio Ruedos del Rocío».

Dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría Gral. de este Ilmo. Ayuntamiento por plazo de veintiseis días naturales, durante el cual de lunes a viernes y de 9,30 a 14 horas, podrá ser examinado e interponer cuantas reclamaciones estimen oportunas los interesados en el mismo. Plazo que comienza en su cómputo al día siguiente de la publicación del presente anuncio o extracto del mismo en el Boletín Oficial del Estado.

Simultáneamente al plazo anterior se anuncia la subasta, si bien se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2001, se anuncia la siguiente subasta.

Objeto de la subasta.

1.º Constituye el objeto de la presente subasta la enajenación de parcelas en los Ruedos del Rocío de los Bienes de Propios de este Ayuntamiento.

2.º Las parcelas son las descritas a continuación:

C/ Santa María, núms. 10-12-14-16-18-20-22-24-26-28-30: Superficie de 180 m², con una fachada de 6 m y un fondo de 30 m. Uso: Vivienda unifamiliar entre medianeras. Lindan en fachada con la calle Santa María, a la izquierda con la parcela núm. 32 y a la derecha con la núm. 8, y al fondo con callejón de servicio, y todas ellas entre sí, por la derecha e izquierda.

C/ Los Varales, núms. 1-3-5-7-9-11-13: Lindan en fachada con la calle Los Varales, a la izquierda con parcela núm. 3 de C/ Las Hermandades y a la derecha con la núm. 15 de C/ Los Varales y al fondo con callejón de servicio, y todas ellas entre sí por la derecha e izquierda. Parcelas núms. 17-19, lindan en fachada con la calle Los Varales, a la izquierda con la parcela núm. 15 de C/ Los Varales y a la derecha con la núm. 21 y al fondo con callejón de servicio, y ellas entre sí por la derecha e izquierda.

Parcelas núms. 35-37-39-41-43-45-47-49-51-53, lindan en fachada con la calle Los Varales y a la izquierda con la parcela núm. 33 de C/ Los Varales y a la derecha con la núm. 55 y al fondo con callejón de servicio, y todas ellas entre sí por la derecha e izquierda.

El solar núm. 1 tiene 5 m de fachada por 30 m de fondo, arrojando una superficie de 150 m², el resto de los solares poseen una superficie de 180 m², con 6 m de fachada por 30 m de fondo.

Tipo de licitación. Servirá de tipo de licitación el valor de pesetas señalados a continuación para cada una de las parcelas objeto de la subasta:

C/ Santa María, núms. 10-12-14-16-18-20-22-24-26-28-30: 81.136,80 € más IVA

C/ Los Varales.

Parcela núm. 1: 67.614 € más IVA

Parcelas núms. 3-5-7-9-11-13-17-19-35-37-39-41-43-45-47-49-51-53: 81.136,80 € más IVA

El tipo de licitación será al alza, no pudiendo presentarse por los licitadores ofertas inferiores al mismo, rechazándose automáticamente por la mesa. Las obligaciones de los licitadores son las establecidas en el Pliego de Condiciones.

Destino de los terrenos objeto de la licitación. Será el señalado en el Pliego de Condiciones, como Ley única, aprobado por la Comisión de Gobierno en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2002.

Fianzas. La provisional será del 3% de cada parcela según el valor asignado. La definitiva será la que resulte de aplicar el 66% al importe del remate.

Presentación de plicas. En la Secretaría Municipal, en pliego cerrado, en el que figure la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela núm., de la calle en los Ruedos del Rocío», que incluirá dos sobres: Sobre A y Sobre B.

Sobre A: «Documentación gral. y fianza provisional», que incluirá:

- Si el licitador es persona física: Fotocopia compulsada del DNI o testimonio notarial.

- Escritura de Poder bastanteada por el Secretario de la Corporación y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona física o jurídica.

- Si el licitador es persona jurídica: Escritura de Constitución o Modificación de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Público correspondiente; y número de Identificación Fiscal debidamente compulsado.

- Declaración responsable ante Autoridad Judicial, Notarial o Administrativa (Secretario de la Corporación); haciendo constar expresamente que no se haya incurrido en ninguna de las prohibiciones para contratar fijadas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Declaración jurada de que el licitador no posee terrenos o casa en el recinto rociero de su propiedad.

- Declaración jurada de que el licitador es el único miembro de la unidad familiar que presenta oferta.

Si se presentaran dos o más proposiciones por la misma persona para distintas parcelas, la segunda y sucesivas solamente contendrán las ofertas económicas con arreglo al modelo, y el resguardo de la fianza provisional sirviendo el resto de la documentación de la primera parcela licitada para las subsiguientes.

- Si el licitador fuere empresario extranjero, se estará a lo dispuesto en el apartado 2 del art. 15 de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas.

- Resguardo acreditativo de constitución de la fianza provisional.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y seguridad social.

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias para con este Ayuntamiento (Tesorería Municipal y Servicio Gestión Tributaria).

Sobre B: Oferta Económica. Incluirá exclusivamente la oferta económica, conforme al modelo siguiente:

Don/Doña, titular del DNI núm., con domicilio a efecto de notificaciones en; en nombre propio o

en representación de (conforme acreditado con la escritura de apoderamiento que adjunto en el Sobre A); y expone:

1. Que estando enterado de la licitación convocada por este Ayuntamiento por procedimiento abierto y forma de subasta, publicada en el BOE núm. de fecha para la enajenación de la parcela núm. de la calle de la aldea del Rocío.

2.º Que estando interesado en concurrir a la misma, y conociendo el pliego de condiciones administrativas particulares, que acepto en su integridad; así como cuantas obligaciones se deriven como licitador y en su caso adjudicatario;

PROPONGO COMO PRECIO PARA LA PARCELA NUM. DE LA CALLE DE LA ALDEA DEL ROCIO LA CANTIDAD DE €. EL CITADO PRECIO SE INCREMENTARA CON EL IMPORTE DEL IVA

En a de de 2002.

Fdo.

La presentación de plicas será de lunes a viernes de 9,30 a 14 horas durante el plazo de veintiseis días naturales contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el BOE.

Apertura de plicas. La apertura de plicas tendrá lugar a las diez horas del segundo lunes hábil al que concluye el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial en acto público. Cada parcela será objeto de subasta y remates independientes, que se desarrollará por el orden establecido en la relación que consta en el Pliego de Condiciones.

Como quiera que cada persona no puede resultar adjudicataria de más de una parcela, una vez que resulte adjudicataria provisional de una de ellas, las proposiciones subsiguientes de dicha persona serán rechazadas y eliminadas para las subastas subsiguientes.

Pago. Notificada la adjudicación definitiva, los adjudicatarios deberán efectuar el ingreso del precio ofrecido por la que hayan resultado adquirentes en el plazo fijado en el Pliego de Condiciones.

Las demás formalidades de pago y formalización de Escritura Pública son las señaladas en el Pliego de Condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 22 de abril de 2002.- El Alcalde.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 1590/2002).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: H-GR5071/OD00. Asistencia Técnica y Dirección de Obra de concentración de vertidos y EDAR en Huéscar.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ochenta y cuatro mil quinientos sesenta y tres euros (84.563), IVA incluido.